

LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE MANTIENEN DURANTE LA PRÓXIMA SEMANA

BOLETÍN OFICIAL 1446
17 de abril de 2020

Quito, Pichincha. – La ministra de Gobierno, María Paula Romo, informó -este viernes 17 de abril- que las restricciones adoptadas por el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia (COE) se mantienen durante la próxima semana en todo el territorio. Es decir, las 24 provincias continúan en rojo, según el mecanismo de semaforización establecido.

No obstante, a partir del lunes 20 de abril, operarán las empresas que produzcan o comercialicen suministros de oficina y papelería, ya que existe una amplia necesidad de estos insumos. Este servicio será brindado a domicilio, bajo el mismo régimen que se aplica para restaurantes. Esto es: bajo pedidos por teléfono o mediante aplicativos móviles, con facturación electrónica y la entrega del producto cumpliendo estrictas normas sanitarias.

Asimismo, según anunció la funcionaria, los trabajadores de determinados proyectos del sector de la construcción retomarán labores, bajo los respectivos protocolos de seguridad. Trabajarán en turnos y con supervisión constante de su estado de salud para detectar tempranamente cualquier posible afección o contagio del COVID-9. La reactivación de este sector servirá para las autoridades evalúen una posible apertura para otras actividades productivas. *“No significa que todos quienes están en el sector puedan reanudar sus actividades”*, sostuvo Romo.

En otro tema, la autoridad informó que el secuenciador molecular que llegó al país en días pasados, ya fue calibrado y está procesando 1.072 pruebas de coronavirus al día. Se espera que este 18 de abril llegue a su máxima capacidad con 1.400 resultados. Sin embargo, incluso con ello, aún hay exámenes represados. Por eso, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (Inspi) han decidido enviar la mayor parte de estos a un tercer laboratorio. De esa forma, se obtendrá mayor cantidad de diagnósticos en las siguientes semanas.

Sobre los casos positivos de pacientes con COVID-19 en Ecuador, reportó que se registran 8.450 personas contagiadas. De estas, 922 han recibido el alta hospitalaria, 6.732 están en aislamiento domiciliario, 234 hospitalizadas estables y 141 con pronóstico reservado. Mientras, 421 ciudadanos han fallecido con coronavirus y otros 675, con probabilidad de haberlo tenido.

De los casos positivos, alrededor del 70% está en Guayas. No obstante, la ministra Romo precisó que no se ha considerado la posibilidad de aislar a esa provincia ni a ninguna otra. De momento, se refuerzan los controles en los límites de Guayas, ya que existen personas que están rompiendo la restricción de movilidad entre localidades.

De su lado, el comandante general de la Policía Nacional, Patricio Carrillo, se refirió al trabajo integral que viene desarrollando la institución con los 52.000 hombres y mujeres, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Informó que, desde el 7 de abril hasta la fecha, existen 3.305 vehículos retenidos por el mal uso del salvoconducto y se han emitido 30.000 partes en contra de quienes incumplieron el aislamiento preventivo.

#JuntosPodemosMás
#ActivadosPorLaSalud
#Covid19

**Para mayor información comunicarse con
Dirección de Relaciones Públicas-Secretaría General de Comunicación**